



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

ANIF
Centro de Estudios Económicos

EDICIÓN 521

ISSN 2346-0318

Junio 10 de 2025

La reforma laboral que pretende mejorar la condición de los trabajadores formales pero, ¿qué hay del 60% restante?

La aprobación en tercer debate del proyecto de reforma laboral por parte de la Comisión Cuarta del Senado marca un hito en la transformación del marco normativo laboral colombiano. Aunque el articulado persigue mejorar las condiciones de los trabajadores formales, la reforma omite una mirada integral del mercado de trabajo, donde el 57,2% de la población ocupada permanece en la informalidad.

Entre las principales modificaciones se destaca la adopción del contrato a término indefinido como regla general, la redefinición de la jornada diurna (de 6:00

a.m a 7:00 p.m) y el aumento del recargo dominical y festivo al 100%. Estas disposiciones, aunque bien intencionadas, implican sobrecostos laborales estimados entre el 6,4% y el 8,0%, lo que representa una amenaza para la sostenibilidad del empleo formal, en especial entre las MiPymes, que concentran el 98% del tejido empresarial y el grueso del empleo.

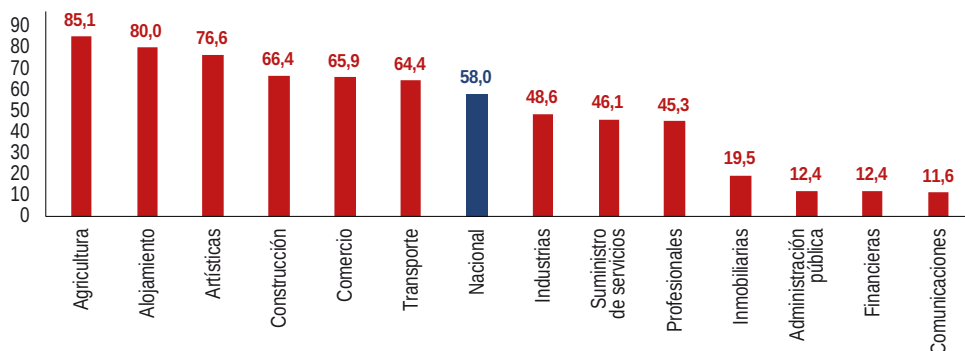
El riesgo más latente es el desplazamiento de trabajadores hacia la informalidad. De hecho, sectores como comercio, alojamiento, transporte y actividades artísticas —con altas tasas

de informalidad y estructuras laborales precarias— serían los más afectados, teniendo en cuenta que su franja de operaciones se desarrolla durante jornadas nocturnas, dominicales y festivos. La evidencia lo respalda: solo el 34,7% de los empleados en estos sectores tiene un contrato formal. A esto se suma que los trabajadores por cuenta propia, peones y familiares sin remuneración exhiben niveles de informalidad cercanos o superiores al 90%.

Nuestras estimaciones, sugieren que los sobrecostos podrían traducirse en una pérdida de hasta 140.000 empleos en los sectores mencionados. Los casos más agudos provienen del alojamiento y servicios de comida, con una tasa de informalidad de 80,0%, y las actividades artísticas de 76,6%. Además, estas medidas constituyen un desincentivo a la generación de empleo, siendo estos los retos más grandes que enfrenta el mercado laboral.

Frente a este panorama, se recomienda la inclusión de un parágrafo que establezca una evaluación oficial del impacto de la reforma dos años después de su entrada en vigor. Esta medida permitiría corregir potenciales efectos adversos sin frenar la implementación de los cambios propuestos. La reforma corre el riesgo de profundizar las brechas estructurales del mercado laboral.

**Tasa de informalidad por sector económico
(%, primer trimestre 2025)**



Fuente: elaboración ANIF con base en GEIH.

Equipo de Investigaciones de ANIF

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
Presidente de ANIF
LUZ MAGDALENA SALAS
Vicepresidente de ANIF

Andrea Ríos S.
Jefe de estudios macroeconómicos
Fabián Suárez N.
Jefe de estudios sectoriales

Investigadores
Laura Llano C.
Thomas Martínez R.
María Carolina Gutiérrez A.

María Paula Campos G.
Daniel Aguilar F.
Luis Felipe González R.

Nicole Torres L.
Jorge Andrés Moya A.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.



Junio 10 de 2025

Pan para hoy, hambre para mañana 2.0

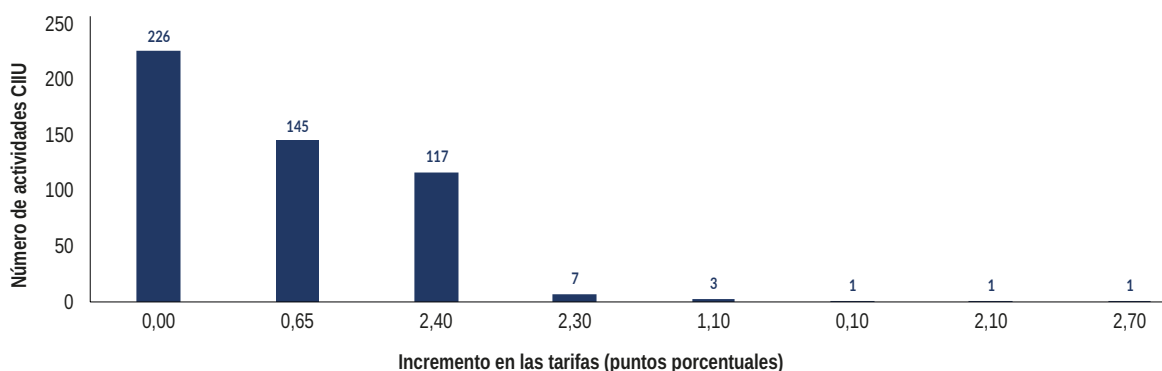
Ante la crítica situación fiscal que atraviesa el país, el Gobierno nacional expidió el Decreto 0572 de 2025, una medida extraordinaria con la que busca adelantar el cobro de impuestos de 2026 a 2025, a través de un incremento en las tarifas de retención en la fuente para personas jurídicas por concepto de renta. Como resultado, 117 actividades económicas tuvieron un aumento de 2,4 puntos porcentuales (pp) en sus tarifas de retención; algunas llegaron a aumentos de hasta 2,7 pp.

Los sectores más afectados son: extracción de gas natural (de 1,8% a 4,5%), construcción, comercio, transporte, alo-

jamiento, servicios financieros, administración pública y actividades artísticas. Además, estos sectores han sido claves para el crecimiento económico de 2025, representando el 70% del crecimiento del valor agregado en el primer trimestre y el 67% del crecimiento del empleo entre enero-abril 2025

La medida representa un alivio fiscal de corto plazo al aumentar la liquidez del Estado en 2025, pero no soluciona el desbalance estructural entre ingresos y gastos, lo cual deja al próximo Gobierno con un margen fiscal estrecho. Esta medida, tan solo traslada el problema para la siguiente vigencia y pospone las soluciones reales que amerita esta coyuntura fiscal, sin mencionar los enormes impactos sobre las micro y pequeñas empresas que cuentan con menor liquidez y capacidad de maniobra financiera para asumir esos tributos.

Número de actividades económicas por cambio (puntos porcentuales) en la tarifa de retención en la fuente (decreto 0572 de 2025 frente al decreto 0242 de 2024)



Fuente: elaboración ANIF con datos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional.



Banco de Occidente
Del lado de los que hacen.

ANIF
Centro de Estudios Económicos

Junio 10 de 2025

Indicadores

			\$MM ⁽¹⁾	CAMBIO PORCENTUAL ANUAL			
			23 mayo 2025	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)			199.776	15,9	14,2	12,3	1,2
2. Base monetaria (B)			164.098	11,7	15,0	13,2	6,3
3. Efectivo			129.745	22,5	23,9	20,8	4,4
4. Cuentas corrientes			70.031	5,4	-0,2	-0,3	-3,6
5. Cuasidineros			653.444	10,4	9,7	7,4	10,4
6. Total ahorro bancos comerciales			312.754	9,1	9,1	7,7	9,4
7. CDT			340.691	11,5	10,2	7,2	11,4
8. Bonos			20.127	-24,4	-24,6	-23,9	-14,1
9. M3			905.885	10,5	9,8	7,6	8,2
10. Cartera total			656.367	5,0	4,2	3,5	0,8
11. Cartera moneda legal			640.346	5,0	4,1	3,3	1,7
12. Cartera moneda extranjera			16.021	6,2	11,1	11,8	-24,3
13. TES ⁽²⁾	30-May	621.665	16,7	16,3	13,4	12,8	
14. I.P.C.	Abr		5,16	5,09	5,22	7,16	
15. I.P.C. sin alimentos	Abr		5,29	5,19	5,39	8,19	
16. I.P.C. de alimentos	Abr		4,61	4,67	3,57	2,98	
17. TRM (\$/US\$)	Jun9	4.138,72	4,93	9,16	5,41	-5,64	
VALORES ABSOLUTOS							
18. Reservas internacionales* (US\$M ⁽³⁾)	30-May		621.665	610.660	577.375	535.857	
19. Unidad de Valor Real (UVR)	Jun9		\$ 391,0	\$ 388,5	\$ 381,8	\$ 371,9	
20. DTF efectiva anual	9-jun/15-jun		8,94	9,15	9,24	10,23	
21. Tasa interbancaria efectiva	Jun6		9,25	9,24	9,50	11,76	

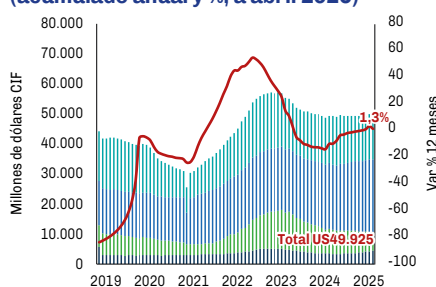
⁽¹⁾ Miles de millones de pesos. ⁽²⁾ Saldo TES del sector público. ⁽³⁾ Millones de dólares.

* Las reservas internacionales y el saldo de TES están con corte al 30 de mayo, último corte disponible.

La tasa interbancaria está con corte al último resultado disponible.

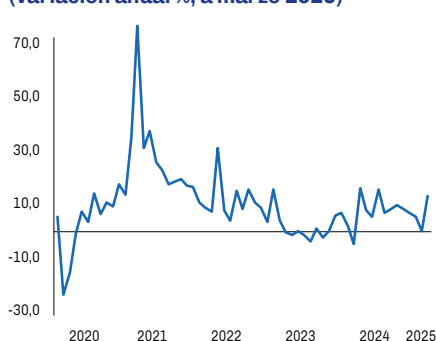
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.

Exportaciones (acumulado anual y %, a abril 2025)



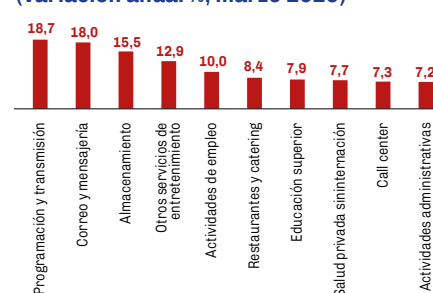
Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Margen comercial del comercio mayorista (variación anual %, a marzo 2025)



Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

Subsectores con mayor crecimiento de ingresos nominales EMS* (variación anual %, marzo 2025)



* Encuesta Mensual de Servicios Nacional.
Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.